

# EROTISMO 2.0

**Silvana Savoini**

Psicóloga. Especialista en Sexología Clínica y Educativa  
Profesora Universitaria. Doctoranda en Educación  
Coordinadora de la Diplomatura de Estudios Avanzados en  
Sexología y Neurociencias CEI UNR  
Responsable de la M. E. Sexología Clínica Facultad de Ciencias Médicas UNR  
Profesara Adjunta Psicopatología y Neurofarmacología Facultad de Psicología UNR

La incorporación del uso de las **nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC)**, generó una nueva configuración del entramado social que podríamos denominar “2.0” en referencia a la era digital. En este nuevo contexto surgen también nuevas problemáticas. La **función erótica** (Zwang, 1972), en tanto ejercicio consciente del placer sexual, también reconfiguró sus escenarios y dinámicas a la hora de relacionarse.

Las situaciones emergentes en ese contexto deben ser pensadas en **clave intergeneracional**. La edad es una de las variables que construyen sentido para la organización de las sociedades<sup>1</sup> (Feixa, 1996). Los límites etéreos, como construcciones sociales, son cada vez más difíciles de precisar. A partir de los constantes cambios en el contexto socio histórico existe un debilitamiento de los rituales, y consecuentemente los límites son más difusos.

Cada generación es una cultura diferente, que comparte hechos generacionales (experiencias, memorias, relatos, rasgos de identidad), y la memoria socialmente compartida cohesiona y hace que se tienda a convivir con los contemporáneos, siendo más dificultosos los espacios de encuentro intergeneracional.

Experimentamos una **adolescencización** de la sociedad. La colonización etérea a partir de la adolescencia, que anexa a su territorio la infancia y la adultez, puede observarse a través de diversos indicadores como la vestimenta, el uso del lenguaje, las costumbres e incluso el uso de las **nuevas tecnologías de información y comunicación**, que configuran **otras lógicas para el establecimiento de lazos sociales**.

En términos de Bauman, la **modernidad líquida**<sup>2</sup> (Bauman, 2003) implica necesidad de autonomía, de placer individual, lo cual significa un cambio en los vínculos contemporáneos ya que el compromiso es otro. A esto se suma el **lenguaje digital**, que para los “**nativos digitales**” constituye su lengua materna, los adultos y los adultos mayores son **inmigrantes** del lenguaje digital (en términos de Alejandro Piscitelli (Piscitelli, 2006)), lo cual aumenta sustancialmente la brecha generacional.

Podemos condensar esta circunstancia en las acertadas palabras de Paula Sibilía cuando en su texto “El hombre postorgánico” describe:

---

<sup>1</sup> Feixa, C. *Antropología de las edades*. “Desde Maine y Morgan (pero también desde Frazer y Boas), la edad ha sido considerada, junto con el sexo, como un principio universal de organización social, uno de los aspectos más básicos y cruciales de la vida humana (Spenser, 1990)...Desde Van Gennep (1909), el estudio de los ritos de paso se convirtió en un área clásica en etnología y una importante especialización regional y temática se centró en el estudio de sociedades organizadas en torno a las llamadas *clases de edad*...” (pp.1)

<sup>2</sup> Bauman, Z. *Modernidad líquida*. “Sería imprudente negar o menospreciar el profundo cambio que el advenimiento de la “modernidad fluida” ha impuesto a la condición humana. El hecho de que la estructura sistémica se haya vuelto remota e inalcanzable, combinado con el estado fluido y desestructurado del encuadre de la política de vida, ha cambiado la condición humana de modo radical y exige repensar los viejos conceptos que solían enmarcar su discurso narrativo. Como zombies, esos conceptos están hoy vivos y muertos al mismo tiempo.” (pp. 7)

“En este contexto surge una posibilidad inusitada: el cuerpo humano, en su anticuada configuración biológica, se está volviendo obsoleto. Intimidados (y seducidos) por las presiones de un medio ambiente amalgamado con el artificio, los cuerpos contemporáneos no logran esquivar las tiranías (y las delicias) del *upgrade*. Un nuevo imperativo es interiorizado: el deseo de lograr una total compatibilidad con el tecnocosmos digital...” (Sibilia, 2005, pág. 11).

En este “tecnocosmos digital” los adolescentes, en su despertar sexual, disponen también de otros recursos para la exploración de sus cuerpos (incluida su genitalidad), de su erotismo y de sus vínculos amorosos.

Con relación a la idea de “nativos digitales”, transcribiré una descripción maravillosa de Michel Serres (Serres, 2012)

“Estos muchachos habitan pues lo virtual. Las ciencias cognitivas muestran que el uso de la red, la lectura o escritura al pulgar de los mensajes, la consulta de Wikipedia o de Facebook, no excitan las mismas neuronas ni las mismas zonas corticales que el uso del libro, del ábaco o del cuaderno. Pueden manipular muchas informaciones a la vez. No conocen, ni integran, ni sintetizan como nosotros, sus ascendientes. No tienen pues la misma cabeza. Por teléfono celular acceden a todas las personas; por GPS a todos los lugares; por la red, a todo el saber; frecuentan pues un espacio topológico de vecindarios, mientras que nosotros habitamos un espacio métrico, referido por distancias. Ya no habitan el mismo espacio. Sin que nos demos cuenta, un nuevo humano nació, durante un intervalo breve, ese que nos separa de los años 1970. Él o ella no tiene el mismo cuerpo, la misma esperanza de vida, no se comunica más de la misma manera, no percibe ya el mismo mundo, no vive en la misma naturaleza, ya no habita el mismo espacio”. (Serres, 2012, pág. 7)

Resulta muy interesante esta noción de habitar otro espacio, en este caso, virtual. Y establecer los vínculos afectivos más o menos próximos en esa nueva red, donde se expresan los estados emocionales “virtualmente”.

Las diversas teorías (Carlson, 2006) coinciden en los componentes básicos de la emoción, a saber:

- Fisiológico (las lágrimas, la ruboración, la tensión muscular, etc.)
- Expresión corporal, incluso fisiognómica (expresión facial)
- Rótulo cognitivo (identificar y nombrar esa emoción)

Las redes sociales, y los sistemas de chat o mensajería (Facebook, WhatsApp, Instagram, etc.) intentan emular la expresión fisiognómica de las emociones a través de los “**emoticones**”, que son “caritas” gráficas que procuran captar y transmitir lo más fielmente posible los rasgos humanos de expresión de cada uno de los estados emocionales. Toda esa sofisticación progresiva de herramientas tecnológicas, van potenciando la costumbre, vuelta muchas veces una necesidad casi compulsiva, de “**compartir**” públicamente los estados emocionales. *Lo íntimo se vuelve público.*

## INTIMO, PRIVADO Y PÚBLICO

La Real Academia Española ([www.rae.es](http://www.rae.es)) en alguna de sus acepciones define lo **PRIVADO** como lo que se ejecuta a la vista de pocos, a solas o en presencia de pocos, sin testigos. Define a la **PRIVACIDAD** como el ámbito de la vida privada que se tiene derecho a proteger de cualquier intromisión. Lo **INTIMO** es definido como lo más interior o interno. Por otro lado, lo **PÚBLICO** es aquello notorio, manifiesto, visto o sabido por todos.

Como puede observarse, es una paradoja pensar que todos estos términos puedan estar integrados en un mismo fenómeno social, sin embargo, eso es lo que ocurre. Podemos recurrir entonces al término

**EXTIMIDAD**, utilizado por J. Lacan en 1958 (Lacan, 2007) “es lo más íntimo, justamente es lo que estoy constreñido a no poder reconocer más que fuera”.

En el 2001 el psiquiatra Serge Tisseron le da un nuevo significado a la palabra, proponiendo la extimidad como lo contrario a la intimidad. Revisemos algunas publicaciones generales.

“Es la exposición de los aspectos íntimos de la persona (cuerpo, pensamientos, etc.) El individuo no se muestra para compartir algo con los demás sino que usa a los otros como un espejo para reafirmarse...Creemos que hoy en día la gente tiene la necesidad de exhibirse y de construirse un personaje que sea más aceptado que la persona misma.” (Fuente: <http://miextimidad.blogspot.com.ar/>)

“Lo éxtimo es lo que está más próximo, lo más interior, sin dejar de ser exterior. Se trata de una formulación paradójica. El término “extimidad” se construye sobre “intimidad”. No es su contrario, porque lo éxtimo es precisamente lo íntimo, incluso lo más íntimo.” (Fuente: Art. Página 12 “Más interior que lo más íntimo” 8/4/2010 Por J. A. M.)

“Lacan ideó el término “extimidad” (en francés extimité; en inglés, extimacy) aplicando el prefijo ex a la palabra francesa intimilé (“intimidad”). Apareció por primera vez en su seminario La ética del psicoanálisis (1958). Es un neologismo cuya brillantez corre pareja con la dificultad para definirlo. En principio, expresa la manera en que el psicoanálisis problematiza las aparentes oposiciones entre lo interno y lo externo, entre el contenedor y el contenido, etc. Por ejemplo, lo real está tanto “dentro” como “fuera”; el inconsciente no es un sistema psíquico puramente interior sino una estructura intersubjetiva (“el inconsciente está fuera”). El Otro es “algo extraño a mí, aunque está en mi núcleo”. Dice Lacan que “lo más íntimo justamente es lo que estoy constreñido a no poder reconocer más que fuera” Por Jorge Grippo 4/5/2012 (Fuente: <http://www.psiconotas.com/>)

#### ***Extimidad es el neologismo que define nuestra intimidad pública***

Socio antropólogo Antonio Casilli.

31/12/2010 (Fuente: <http://www.lavanguardia.com/>)

Contando con esta noción de extimidad, como intimidad pública, podemos pensar las problemáticas emergentes a partir de ella, y los nuevos desafíos que afronta la sociedad.

## **NUEVAS PROBLEMATICAS ASOCIADAS A LA ADOLESCENCIA**

Las “redes sociales” que operan virtualmente vía Internet, constituyen una nueva modalidad de establecimiento de lazos sociales, desde afectivos hasta laborales. El “perfil” virtual es una nueva expresión de identidad, que se suma a las otras dimensiones subjetivas que constituyen lo que somos.

Las cámaras digitales, actualmente integradas al dispositivo móvil, compiten con los espejos en la devolución instantánea de la propia imagen. Están al alcance de la mano, en todo momento, y con aparente independencia para el registro y almacenamiento, ya que a diferencia de las fotografías tradicionales no requiere intermediarios para el revelado o la impresión. Digo que la autonomía es aparente porque si bien no requieren procesos de revelado en casas especializadas, las imágenes capturadas ingresan inmediatamente en un circuito de información virtual a través de los grandes servidores de memoria de datos a través de la Red (incluso en las “nubes” digitales).

Este recurso es un arma de doble filo...nos da libertad e intimidad para jugar con las imágenes, pero la posibilidad de compartirlas nos expone al mismo tiempo a un peligro del cual no siempre somos

conscientes, debido a la fragilidad de la línea vigente entre lo íntimo y lo público cuando intervienen estas tecnologías.

Muchas veces estamos a un “clic” de distancia entre el compartir en intimidad y la masiva exposición pública. Más allá de la inseguridad general en la transmisión de datos por Internet, que nos hace a todos igual de vulnerables al volcar información o imágenes personales en la Red, a los adolescentes y jóvenes les resulta difícil, a veces, saber en quién confiar. Todos nos hemos equivocado al confiar en algunas personas que no eran las indicadas, pero antes la repercusión social se limitaba al entorno de pertenencia del grupo social. Actualmente, el confiar en la persona equivocada, puede tener un impacto que excede el entorno inmediato, lo cual implica que la magnitud del malestar que genera es directamente proporcional al alcance de la difusión.

*La globalización de la información conlleva el riesgo de la “globalización” involuntaria de la intimidad mediante el fenómeno conocido como “viralización” de contenidos privados.*

Se ha instalado un nuevo orden de conflicto, cada vez más frecuente entre adolescentes: Jóvenes (de cualquier género, aunque suele ocurrir a mujeres mayoritariamente) que se toman fotografías o videos desnudas, incluso explícitas en su genitalidad, y las comparten con parejas, amigas, amigovies, amigos con derecho, con la persona que les gusta, o incluso con personas que recién conocen virtualmente. La persona que recibe las fotos no siempre respeta su privacidad, y muchas veces las divulga por distintos medios.

Ante la viralización (difusión masiva de crecimiento exponencial y muy veloz), el entorno social de pertenencia tiende a juzgar duramente a la protagonista de las imágenes. Los mismos pares (compañeros de colegio, de club, de barrio) la discriminan, excluyen y maltratan con distintas formas de violencia psicológica como el desprecio, la burla, el insulto, etc. incurriendo en lo que se conoce como *Ciberbullying* o acoso a través de medios virtuales.

### ***Algunos puntos para la reflexión:***

- 1- La **autoexploración** del propio cuerpo y el desarrollo del erotismo a través de las fotografías no constituye un problema en sí mismo. Así como los sexólogos sugerimos que las mujeres utilicen un espejo para conocer su genitalidad que no está a la vista para sí misma (a diferencia del varón), auto retratarse utilizando el recurso de las cámaras digitales es una alternativa más de autoconocimiento.
- 2- Uno de los temas en cuestión es la noción de **intimidad**. La autoexploración del propio cuerpo es un hecho privado, que se puede expandir más allá de lo deseado si compartimos las imágenes íntimas con otras personas. Es necesario trabajar con los adolescentes ciertas pautas de seguridad al respecto.
- 3- Internet no es un medio seguro de transmisión de datos. Subir imágenes íntimas siempre implica un potencial **riesgo de divulgación involuntaria**, y esto es algo que los adolescentes no siempre son capaces de medir. De por sí, la estimación de consecuencias, que hace que modulemos los comportamientos, no es una cualidad totalmente desarrollada en la adolescencia. Menos aún en relación a la Web, ya que son “nativos digitales” para quienes Internet o la telefonía celular son sus medios sociales “naturales”.
- 4- Desde la **perspectiva de género**, la sociedad no ha avanzado demasiado a la hora de evaluar situaciones de conflicto ético-morales. Situaciones como la descrita, se repiten permanentemente y en ninguno de los casos el cuestionamiento o la discriminación recae sobre quien difunde la imagen privada (que suele ser un varón), pese a la falta de ética evidente, y lo malicioso del comportamiento. Nadie excluye socialmente al que expone abusivamente la intimidad de otra persona. El juicio de valor adverso cae sobre la “obscenidad” de las imágenes y por supuesto, de su protagonista.
- 5- Cabe preguntarse por qué, cuando median cuestiones sexuales, somos incapaces como sociedad de identificar el acoso, el maltrato, la discriminación y la violencia de género.

- 6- Cabe preguntarse por qué, cuando median cuestiones sexuales, como sociedad somos incapaces de juzgar adversamente el comportamiento violento y abusivo de alguien que viola la intimidad de una persona exponiéndola públicamente, ni somos capaces juzgar a todos los actores que participan con complicidad en la difusión (replicación para la viralización) de esa información privada.

Los educadores sexuales, los educadores en general, las madres y los padres, los profesionales de la salud, los adultos, podemos intervenir sobre estas cuestiones.

- ✓ Hablando de estos temas con nuestros hijos/alumnos/jóvenes a cargo.
- ✓ Orientándolos para un uso responsable de las nuevas tecnologías, esto implica un uso saludable de los recursos disponibles para el autoconocimiento y el juego, pero preservando la intimidad.
- ✓ Advirtiéndolos sobre los riesgos de toda información/imágenes que circulan por Internet o vía telefonía celular en general.
- ✓ Advirtiéndolos sobre los peligros del Sexting (intercambio de imágenes, video o texto de contenido erótico a través de las tecnologías) para un uso responsable (ver apartado sobre el tema).
- ✓ Transmitir, además de la información sobre cuidados del cuerpo biológico (anticoncepción y prevención de ITS) las nociones elementales para el cuidado del cuerpo subjetivo, erótico, que requiere ser bien tratado, no expuesto, no violentado ni siquiera virtualmente.
- ✓ Fomentar la sanción hacia el divulgador que viola el respeto a la intimidad del otro. Asesorando a nuestros hijos/educandos para que aprendan a detener y no ser cómplices de cadenas de difusión masiva de información íntima (no "Reenviar" ese tipo de datos).

El objetivo es, en definitiva, incentivar la **EMPATIA** (capacidad de ponerse en el lugar del otro) y eliminar cualquier forma de violencia.

## RECONFIGURACION DE LOS VINCULOS SEXO AFECTIVOS

A cualquier edad, en todas las etapas del ciclo vital, y para personas de todos los géneros y orientaciones sexuales, el uso de las TIC ha modificado también sustancialmente la manera de vincularnos sexo afectivamente en por lo menos tres dimensiones:

- ✓ **El modo de establecer nuevos lazos:** la manera de conocer personas y de establecer un primer contacto ha cambiado. En muchos casos, las **aplicaciones para citas y encuentros**, o las mismas **redes sociales**, son las responsables de las felices (o no) coincidencias entre personas que buscan conocerse.
- ✓ **El modo de sostener las relaciones:** las amistades, las relaciones laborales, familiares, y tanto más los vínculos de pareja (ocasional o estables) se sostienen con **formas de comunicación** mediadas por las tecnologías. Para bien y para mal, las aplicaciones y redes sociales constituyen la nueva forma de estar conectados, y en muchos casos **hiper-conectados**, con los perjuicios que a veces acarrea especialmente en las parejas, en las cuales: la expectativa de comunicación a veces resulta sumamente ansiógena, puede propiciar la tendencia a querer controlar al otro (virtualmente) y el malentendido del lenguaje escrito están a la orden del día como nueva fuente de conflictos.
- ✓ **El modo de finalizar un vínculo:** antes de la existencia de Internet, cuando terminábamos una relación sexo afectiva, no teníamos más noticias de aquella persona excepto que integrara un mismo grupo de pertenencia. Entonces poner distancia era una tarea sencilla que facilitaba el olvido, o mejor dicho, la elaboración del **duelo** por la pérdida de la persona amada y de ese proyecto de pareja. Pero actualmente nos encontramos ante un fenómeno que podríamos

denominar “**Hipermnesia digital**”, refiriéndonos a la **hiper-presencia de recuerdos** a través de medios digitales, que entorpecen o dificultan el proceso de elaboración de esa pérdida.

Esta **hipermnesia** la vivenciamos cada vez que Facebook, Instagram o Google Fotos nos muestra los recuerdos de “un día como hoy...” generando una involuntaria efeméride autobiográfica que irrumpe en medio de nuestra jornada, a veces con un fuerte impacto emocional que hay que remontar estoicamente si estamos trabajando, estudiando o desarrollando cualquier actividad cotidiana poco propicia para rememoraciones significativas.

Las fotos que nos recuerdan lo compartido, las publicaciones que nos muestran las nuevas relaciones de una expareja, las aplicaciones que nos permiten inferir incluso hasta qué hora la persona estuvo despierta, la frustración del “bloqueo”, la ansiedad del mensaje sin respuesta cuando alguien “clavó el visto” estando en línea, son algunas de las **fuentes de angustia y ansiedad** de los tiempos actuales.

### **Nuevo paradigma de privacidad**

Los recuerdos de otras etapas de la vida, los desaciertos plasmados en nuestra biografía digital, las viralizaciones involuntarias de nuestra imagen, los antecedentes financieros de un pasado superado, todo queda almacenado en algún lugar del ciberespacio que nos define a partir de la incipiente construcción de una identidad digital que no solemos advertir.

Nuestra “reputación digital” (“*sos lo que Internet dice que sos*”) comienza a gestarse aun antes de que tengamos conciencia de nosotros mismos, en derecho informático se conoce como *Sharetting* a la práctica de mostrar sin límites a los hijos en las redes sociales. Se estima que en EE. UU. el 92% de los niños tienen una identidad digital creada por sus padres antes de los 2 años.

El **nuevo paradigma de la privacidad** en la era digital es el “**Derecho al olvido**” que en distintos países se viene analizando su regulación legal. Esta iniciativa a nivel internacional comenzó a partir del derecho a que sean eliminados antecedentes financieros de la persona, pero poco a poco deberá ser un tema de reflexión incluso en la vida personal.

Samuel D. Warren y Louis D. Brandeis en 1890 publicaron en la Harvard Law Review un ensayo clásico considerado fundacional respecto a la protección de la privacidad: “***The right to privacy***” (Saldaña, 2012) definieron la privacidad como “*derecho a que te dejen en paz o el derecho al olvido*” se ha descrito como el más completo de los derechos y el más valorado por los hombres civilizados.

En Argentina, en 2016 desde el Ministerio de Modernización se organizó la primera reunión para debatir sobre el Derecho al olvido en Internet. Será un largo camino institucional, pero en lo personal, cada uno de nosotros puede intentar regular ese impacto, en la medida de lo virtualmente posible, y si logramos identificar a tiempo esta problemática y sus efectos.

## **GLOSARIO DE NUEVOS TERMINOS O CONCEPTOS ASOCIADOS A LAS TIC:**

### **Phubbing:**

Se trata de “ningunear” a la pareja en función del uso del celular. Resulta de la conjunción entre *phone* (teléfono) y *snubbing* (desaire) y se define como: El acto de desairar a alguien en un entorno social por mirar al teléfono en vez de prestar atención.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> <https://www.argentina.gob.ar/justicia/convosenlaweb/situaciones/que-es-el-phubbing>

**Ghosting/Ghosteo/Ghostear:**

Significa fantasmear, *hacerse fantasma*, desvanecerse en el aire, hacerse humo, volverse intangible o inaccesible para alguien, desaparecer del entorno virtual sin dejar rastro

Retirarse sin despedida ni explicación, luego de haber compartido intimidad sexual.

Es sumamente angustiante para la persona "ghosteada" y denota una falta de responsabilidad afectiva por parte de quien ghostea. (Ver apartado Responsabilidad Afectiva).

**Orbiting**

Es decir, *orbitar*, es el comportamiento de mantenerse orbitando alrededor de la vida de una persona, haciendo notar la presencia en las redes, pero al mismo tiempo evitando activamente la comunicación directa.

Esta práctica que puede ser potencialmente nociva cuando el interés es asimétrico. Puede ser **ansiógena** y provocar **angustia** ante la recurrente **frustración** ante la falta de respuesta en los intentos de comunicación.

**Grooming:**

Grooming es el "*engatusamiento*" en línea por parte de ciertos adultos para ganarse la confianza de un/a menor fingiendo empatía, cariño, etc. Muchas veces utilizando un perfil apócrifo, siempre con fines de satisfacción sexual (como mínimo, y casi siempre, obtener imágenes del/a menor desnudo/a o realizando actos sexuales) y/o de generar incluso un encuentro presencial. Se asocia con la **pederastia** y la **pornografía infantil** en Internet. Podemos afirmar que **el grooming es una forma virtual de acoso y/o abuso sexual**.

**Sexting:**

Surge de la conjunción de sexo y texting, y se refiere al intercambio de mensajes de contenido erótico a través de las tecnologías (imágenes, videos o texto).

No implica necesariamente el desarrollo de todas las fases de la Respuesta Sexual (deseo, excitación, orgasmo y resolución). Puede poner en juego únicamente al deseo, provocar excitación o incluso involucrar experiencias orgásmicas. En cualquier caso es importante tener en cuenta ciertas pautas de seguridad para su uso responsable:

- ✓ Es fundamental el consentimiento, si vas a participar del sexting no debe ser bajo coerción o sin estar seguro de lo que se va a hacer.
- ✓ Hay que considerar que todo material que se transmite por medio de tecnologías puede ser vulnerado potencialmente.
- ✓ Evaluar la confianza en la persona destinataria de los mensajes.
- ✓ Siempre respetar también la voluntad y el deseo del otro a la hora de recibir lo que deseamos enviar.
- ✓ No mandar material que pueda incomodar a la otra persona, sin saber si desea recibirlo y si en ese momento dispone de la privacidad suficiente para ello.
- ✓ Procurar que en las imágenes no haya elementos reveladores de tu identidad: no exponer el rostro, tatuajes, o señas particulares que permitan el reconocimiento.
- ✓ Eliminar del dispositivo y/o de la nube las imágenes o videos que envías o recibes.

**Hiperprosexia en las redes:**

Dentro de la semiología psicopatológica, la hiperprosexia es una alteración de la atención, que se caracteriza por un estado de alerta e interés excesivo ante cualquier estímulo, que incapacita para inadvertir los estímulos que no interesan y atender selectivamente a lo que se quiere atender. En este caso, hablamos de ese hiper foco de atención sobre las redes.

**Hipermnesia biográfica digital:**

Dentro de la semiología psicopatológica, la hipermnesia es la hiperactividad o exaltación de la memoria. Es un inusual incremento en la capacidad de evocar hechos y retenerlos. Se caracteriza por una memoria episódica sobredimensionada, es decir, la incapacidad para olvidar recuerdos autobiográficos.

En este caso, la hiper presencia de recuerdos biográficos estaría generada por estímulos provenientes de las redes sociales.

### **Responsabilidad Afectiva**

Significa asumir que somos responsables sobre la afectividad básica en el trato con el otro, cierta calidez indispensable en un lazo de intimidad. Libres de compromiso no significa que el otro no importa. Cuanto más libremente se manejan las relaciones sexo afectivas, más necesaria se hace una **ética de esas relaciones informales** (Easton, D.; Hardy, J., 1997), sin compromiso, libres. Responsabilidad afectiva es el respeto, cuidado y empatía mínimos que debería mediar en todo tipo de relación humana.

## **LA PANDEMIA: CATALIZADOR DE LA VIRTUALIDAD**

Como si la progresión en el desarrollo y uso de nuevas tecnologías no hubiera sido lo suficientemente importante en las últimas décadas, llegó la pandemia. A partir de 2020 el Covid19 y las consecuentes medidas sanitarias de aislamiento social, preventivo y obligatorio, propulsaron a la humanidad al uso intensivo y masivo de Internet para el desarrollo de todo tipo de actividad humana.

La pandemia operó como un potente catalizador que aceleró de manera exponencial los procesos de virtualización de prácticamente todo, incluido el erotismo. En Argentina, el propio gobierno emitió comunicados respecto a la conveniencia de recurrir al Sexting en tiempos de coronavirus para evitar el contacto presencial con personas no convivientes.

Aunque el contacto con la piel sea insustituible, lo cierto es que las aplicaciones, redes sociales y chats estuvieron a la orden del día sobre todo en fases más restrictivas.

El Sexting, cibersex, sexo virtual, como prefiramos llamarlo, nació antes de la pandemia y llegó para quedarse como otro modo alternativo en el infinito universo de la sexualidad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bauman, Z. (2003). *Modernidad líquida*. México: Fondo de cultura económica.
- Carlson, N. (2006). *Fisiología de la conducta*. Madrid: Pearson.
- Easton, D.; Hardy, J. (1997). *The ethical slut*.
- Feixa, C. (1996). Antropología de las edades. En J. P. Martínez, *Ensayos de Antropología Cultural. Homenaje a Claudio Esteve-Fabregat* (págs. 319-335). Barcelona: Editorial Ariel S.A.
- Lacan, J. (2007). *La ética del psicoanálisis. El Seminario, Libro 7 (1959-1960)*. Buenos Aires: Paidós.
- Piscitelli, A. (2006). Nativos e inmigrantes digitales. *Revista mexicana de investigación educativa*, 179-185.
- Saldaña, M. N. (2012). "The right to privacy" La génesis de la protección de la privacidad en el sistema consitucional norteamericano: el centenario legado de Warren y Brandeis. *Revista de Derecho Político*, 195-240.
- Serres, M. (2012). *Pulgarcita*. Paris: Manifiestos Le Pommier.
- Sibilia, P. (2005). *El hombre postorgánico*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- Zwang, G. (1972). *La fonction érotique*. Paris: Robert Laffont.